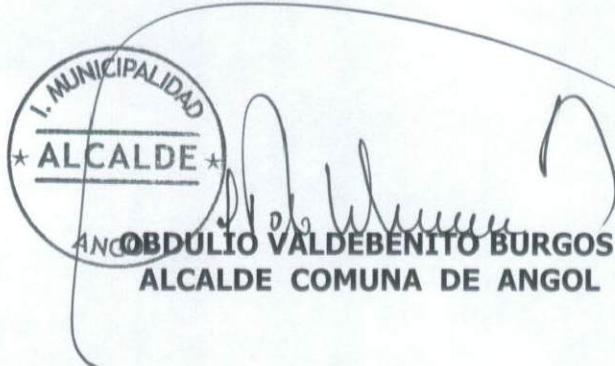


**DECRETO :**

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 09/05/2014 de la Obra **"REFUERZOS DE HORMIGON PARA MURO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA"**, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir sin observaciones.
  
- 2.- Devuélvase la Boleta la Boleta de Garantía N° 6307419 del BancoEstado por la suma de \$ 348.000, que caucionó el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*HFB*  
OVB/MBS/AMS/MLE.  
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 11036

ANGOL, 13 MAYO 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1656 del 04 de Septiembre del 2012, se acepta la oferta presentada por el Contratista Don Carlos Alarcón Durán para la ejecución de la Obra "**REFUERZOS DE HORMIGON PARA MURO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA**", ID: 2743- 49-LE12, por un monto de \$ 6.956.654 IVA incluido.
- b) El Contrato de fecha 23 de octubre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1799 de fecha 30 de octubre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Refuerzos de Hormigón para muro Escuela Federal Alemania**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Alarcón Durán.
- d) La Solicitud del Contratista, Providencia N° 3826 de fecha 21/04/2014 donde solicita Recepción Definitiva.
- e) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Mayo del 2014, sin Observaciones.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

*Jen*